



Ayuntamiento de Ponferrada

**DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 13 de enero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016 Y SUS BASES
DE EJECUCIÓN: APROBACIÓN PROVISIONAL.**

Examinado el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2016, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades Mercantiles Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, S.A. con participación directa del 50%,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda; por 9 votos a favor, correspondientes: 7 al PP y 2 a Coalición por el Bierzo; 8 votos en contra, correspondientes: 5 a USE, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; y 7 abstenciones, correspondientes: 5 al Grupo Socialista y 2 a Ciudadanos;
ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016 integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Ponferrada, el del Patronato Municipal de Fiestas, el del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S. A. al que se une como documentación complementaria las previsiones de Ingresos y Gastos de la Entidad Mercantil Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, S.A. con participación directa del 50%, siendo el Estado de Consolidación resumido por capítulos el siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2016

RESUMEN POR CAPITULOS

GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	I.M.F.E.	PONGESUR	AJUSTES	CONSOLIDACION
A) OPERACIONES CORRIENTES	43.431.869,00	295.000,00	224.470,00	1.329.757,64	-400.010,00	44.881.086,64
CAP. 1.- GASTOS DE PERSONAL	16.579.751,00	44.747,00	14.030,00			16.638.528,00
CAP. 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	17.349.377,00	247.743,00	209.110,00	1.329.757,64		19.135.987,64
CAP. 3.- GASTOS FINANCIEROS	1.276.200,00	0,00	0,00			1.276.200,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.731.541,00	1.010,00	30,00		-400.010,00	7.332.571,00
CAP. 5.- FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	495.000,00	1.500,00	1.300,00			497.800,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	7.748.131,00	1.000,00	12.030,00	0,00	0,00	7.761.161,00
CAP. 6.- INVERSIONES REALES	2.608.311,00	1.000,00	12.010,00			2.621.321,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.388.820,00		20,00			1.388.840,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.655.000,00					3.655.000,00
TOTAL GASTOS	51.180.000,00	296.000,00	236.500,00	1.329.757,64	-400.010,00	52.642.247,64
INGRESOS						
A) OPERACIONES CORRIENTES	48.454.303,00	296.000,00	236.500,00	1.387.650,00	-400.010,00	49.974.443,00
CAP. 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	22.469.443,00					22.469.443,00
CAP. 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	480.000,00					480.000,00
CAP. 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	5.253.100,00	1.000,00	20.940,00			5.275.040,00
CAP. 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.706.460,00	204.000,00	200.050,00		-400.000,00	19.710.510,00
CAP. 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	545.300,00	91.000,00	15.510,00	1.387.650,00	-10,00	2.039.450,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.725.697,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.725.697,00
CAP. 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	360.010,00					360.010,00
CAP. 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	669.687,00					669.687,00
CAP. 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	96.000,00					96.000,00
CAP. 9.- PASIVOS FINANCIEROS	1.600.000,00					1.600.000,00
TOTAL INGRESOS	51.180.000,00	296.000,00	236.500,00	1.387.650,00	-400.010,00	52.700.140,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016.

TERCERO.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO.- Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2016 una vez esté aprobado definitivamente a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Concejal Delegado de Régimen Interior (P.D.Alcalde 26-6-2015), en Ponferrada, a 14 de enero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,